Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva J01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co Calle 15 # 14-61 Villanueva	

Villanueva S. Dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 2018-00164-00
DEMANDANTE.JULIETA DELGADO
DEMANDADO. VICENTE ALEXANDER GOMEZ Y OTRA

LIQUIDACION COSTAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 366 del C.G.P. y de conformidad con la providencia de fecha 30 de octubre de 2019 (fl.39) esta secretaria procederá a liquidar las costas generadas en el presente medio de control así:

AGENCIAS EN DERECHO:

INSTANCIA	VALOR CAPITAL+INTERESES	PORCENTAJE FIJADO AGENCIAS
PRIMERA	$ 18.316.224.oo	5%
	AGENCIAS EN DERECHO	$ 915.811,20

GASTOS DEL PROCESO:

CONCEPTO	VALOR
CITATORIOS fls 23	$ 9.300.oo
CITATORIOS FL.25	$ 9.300.oo
AGENCIAS EN DERECHO FL.58	$ 915.811,20
TOTAL COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO	$934.411,20

SON. NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
SECRETARIA

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**Consejo Superior de la Judicatura** **Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva Santander** **j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co** **Carrera 15 # 17-55 Villanueva**	

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

RADICADO No 688724089001-2019-00130-00
Proceso. EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
Demandante. JULIETA DELGADO
Demandados. VICENTE ALEXANDER GOMEZ Y OTRA

Teniendo en cuenta los dispuesto en el artículo 318 del C.G.P., se fija en lista en la página de traslados electrónicos de la Rama Judicial del juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva, Santander por el término de un (1) día y se corre traslado a la contraparte de la liquidación de costas presentada por la secretaria del despacho, por el término de tres (3) días.

DIA DE FIJACION: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021
EMPIEZA A CORRER TRASLADO. 18 DE NOVIEMBRE de 2021
VENCE TRASLADO. 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 2021 a las 6:00 P.M.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
SECRETARIA